

**ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO
EPMSC DE MANIZALES**

RESOLUCIÓN NÚMERO 136

04 de marzo de 2019

«Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2019, cuyo objeto es contratar el SUMINISTRO DE CIGARRILLOS PARA COMERCIALIZARLOS A TRAVÉS DEL EXPENDIO CENTRAL DE VIVERES DEL EPMSC MANIZALES...»

EL Director del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario EPMSC Manizales

En uso de sus facultades legales, y reglamentarias y en especial las conferidas por el literal c, del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 8 del decreto 4151 de noviembre 03 de 2011

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 65 de 1993, y el Acuerdo 010 de 2014 del INPEC, le permite a los Establecimientos el expendio de artículos de primera necesidad para la población privada de la libertad

Que el EPMSC Manizales cuenta con una población privada de la libertad de aproximadamente de 1.440 internos clasificados en: sindicados y condenados los cuales demandan de forma masiva artículos de primera necesidad y entre los cuales requieren cigarrillos.

Que, en ese orden de ideas, el EPMSC MANIZALES cuenta con el proyecto productivo Expendio comercializa dichos productos a la población privada de la libertad, en aras de satisfacer la necesidad de los productos que tienen mayor demanda en el consumo que requiere la población privada de la libertad, se hace indispensable adquirir dichos productos mediante la modalidad de contratación de "selección abreviada de menor cuantía".

Que, la Dirección General del INPEC emitió la Resolución 000008 del 02 de enero de 2019, donde asigna unas partidas presupuestales para los establecimientos de Reclusión de orden nacional, por tanto, a la fecha existen recursos disponibles para la contratación del **EL SUMINISTRO DE CIGARRILLOS PARA COMERCIALIZARLOS A TRAVÉS DEL EXPENDIO CENTRAL DE VIVERES DEL EPMSC MANIZALES**.

Que teniendo en cuenta la necesidad planteada por el ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EPMSC DE MANIZALES y en consideración a la naturaleza del bien a contratar y el presupuesto asignado a este proceso se enmarca dentro de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de acuerdo con lo señalado en el numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.2.2.0 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. Por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2019, cuyo objeto es contratar **EL SUMINISTRO DE CIGARRILLOS PARA COMERCIALIZARLOS A TRAVÉS DEL EXPENDIO CENTRAL DE VIVERES DEL EPMSC MANIZALES**

Que el ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EPMSC DE MANIZALES, verificó y actualmente no hay un Acuerdo Marco de Precios sobre los bienes requeridos, por lo tanto, se prevé el uso de la, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, como opción de la selección a contratar.

**ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO
EPMSC DE MANIZALES**

RESOLUCIÓN NÚMERO 136

04 de marzo de 2019

«Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2019, cuyo objeto es contratar el **SUMINISTRO DE CIGARRILLOS PARA COMERCIALIZARLOS A TRAVÉS DEL EXPENDIO CENTRAL DE VIVERES DEL EPMSC MANIZALES...**»

Que para el ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EPMSC DE MANIZALES para efectos del proceso de selección cuya apertura se ordena en cumplimiento de lo reglado por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015; es procedente abrir el proceso en referencia, habida consideración de la publicación del Proyecto de pliegos de condiciones y de los pliegos definitivos y cuenta con presupuesto oficial de **Ciento sesenta y tres millones ciento veinte mil pesos M/CTE (\$ 163.120.000)** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y excluido del IVA, respaldado con el CDP 1719 de fecha 19/01/2019, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-601 INPEC-EPMSC MANIZALES, DEPENDENCIA 12-08-00-601-INPEC-EPMSC MANIZALES - GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002 Productos alimenticios, bebidas y tabaco..., FUENTE Propios, RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: **EL SUMINISTRO DE CIGARRILLOS PARA COMERCIALIZARLOS A TRAVÉS DEL EXPENDIO CENTRAL DE VIVERES DEL EPMSC MANIZALES** MEMO No. 13251 RES No. 000008/2019, Cigarrillos, Expedido por Dr. MARTÍN ALONSO PEREZ, RESPONSABLE DE GESTIÓN CORPORATIVA EPMSC MANIZALES - INPEC., por valor de \$ 163.120.000 M/CTE.

Que el valor del contrato corresponderá al de la propuesta adjudicada y el ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EPMSC DE MANIZALES, adjudicará hasta por el total del presupuesto oficial asignado.

Que el ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EPMSC DE MANIZALES, publicó el día 19 de febrero de 2019, en el Portal de Contratación – SECOP II, los Estudios Previos, el Aviso de Convocatoria y el Proyecto de Pliego de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2019, cuyo objeto es contratar el **SUMINISTRO DE CIGARRILLOS PARA COMERCIALIZARLOS A TRAVÉS DEL EXPENDIO CENTRAL DE VIVERES DEL EPMSC MANIZALES**

Que conforme con lo establecido en los artículos 270 de la Constitución Política, 15 de la ley 850 de 2003, 66 de la ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.5 numeral quinto (5) del Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las veedurías Ciudadanas a ejercer vigilancia del presente proceso de contratación en forma preventiva, permanente y posterior.

Que el presente proceso de selección de menor cuantía, sus estudios previos, el pliego de condiciones y demás documentos que lo sustentan, fueron presentados a consideración y cuentan con la aprobación del representante legal del Establecimiento.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Director del ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EPMSC DE MANIZALES,

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EPMSC DE MANIZALES

RESOLUCIÓN NÚMERO 136

04 de marzo de 2019

«Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2019, cuyo objeto es contratar el **SUMINISTRO DE CIGARRILLOS PARA COMERCIALIZARLOS A TRAVÉS DEL EXPENDIO CENTRAL DE VIVERES DEL EPMSC MANIZALES...**»

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la Apertura de la selección de menor cuantía No. 001- 2019, cuyo objeto es contratar **SUMINISTRO DE CIGARRILLOS PARA COMERCIALIZARLOS A TRAVÉS DEL EXPENDIO CENTRAL DE VIVERES DEL EPMSC MANIZALES**

ARTÍCULO SEGUNDO. El valor estimado del contrato es hasta la suma de Ciento sesenta y tres millones ciento veinte mil pesos M/CTE (\$ 163.120.000), incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, excluido del IVA, siendo este el presupuesto determinado por la entidad por la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2019

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar la publicación de los actos y documentos correspondientes a este proceso de selección en la Página de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co SECOP II

ARTÍCULO CUARTO. El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma:

ACTUACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA	
Aviso de Convocatoria Pública	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II Fecha: 19/02/2019	
Publicación de Proyecto de Pliego de Condiciones y Estudios y Documentos Previos	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal – SECOP Fecha: 19/02/2019	
Observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones	Desde: 19/02/2019	Hasta: 26/02/2019 Hora: 6:00 pm
Respuesta a Observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones	27/02/2019	
Presentación manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a Mypimes	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal – SECOP Fecha: 01/03/2019 Hora: 6:00 pm	
Resolución de Apertura y Publicación de Pliegos de Condiciones Definitivos	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II Fecha: 04/03/2019	
Recepción manifestaciones de interés	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal – SECOP	

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EPMSC DE MANIZALES

RESOLUCIÓN NÚMERO 136

04 de marzo de 2019

«Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2019, cuyo objeto es contratar el **SUMINISTRO DE CIGARRILLOS PARA COMERCIALIZARLOS A TRAVÉS DEL EXPENDIO CENTRAL DE VIVERES DEL EPMSC MANIZALES...**»

ACTUACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA
	Fecha: Hasta el 07/03/2019 - 6:00 pm
Audiencia de Sorteo de Consolidación de Oferentes, en el evento que haya lugar a ella.	Fecha: 08/03/2019 - 5:00 pm
Publicación Listado de personas que manifestaron su interés en participar	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal – SECOP Fecha: 11/03/2019 Hora: 5:00 pm
Observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal – SECOP Fecha: 12/03/2019 Hora: 6:00 pm
Respuesta a Observaciones los Pliegos de Condiciones Definitivos	Fecha: 13/03/2019
Fecha Límite para expedir Adendas	Hasta: 14/03/2019
Diligencia de Cierre del Proceso	Fecha: 15/03/2019 Hora: 6:00 pm
Apertura de ofertas	18/03/2019 - 8:00 am
Informe presentación de ofertas	18/03/2019 - 10:00 am
Publicación del Informe de Verificación y Evaluación para Observaciones	Fecha: 21/03/2019
Observaciones al informe de evaluación	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal – SECOP Hasta: 27/03/2019 Hora: 6:00 pm
Respuesta a Observaciones Evaluación Final y publicación de Evaluación Final	29/03/2019
Adjudicación del Proceso	Fecha: 01/04/2019
Suscripción del Contrato y Registro	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acto administrativo de adjudicación.
Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

NOTA: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la "La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

ARTICULO QUINTO: Los Estudios Previos y el Pliego de Condiciones Definitivo del presente proceso, podrá ser consultado en la página de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

**ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO
EPMSC DE MANIZALES**

RESOLUCIÓN NÚMERO 136

04 de marzo de 2019

«Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 001 de 2019, cuyo objeto es contratar el **SUMINISTRO DE CIGARRILLOS PARA COMERCIALIZARLOS A TRAVÉS DEL EXPENDIO CENTRAL DE VIVERES DEL EPMSC MANIZALES...**»

ARTÍCULO SEXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas de conformidad con lo dispuesto en los artículos 270 de la Constitución Política, 1 de la ley 850 de 2003, 66 de la ley 80 de 1993 y decreto 1082 de 2015, a ejercer vigilancia del proceso de contratación en forma preventiva, permanente y posterior.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Designar el Comité Evaluador para efectos de revisión y posterior Evaluación de las propuestas que se reciban con motivo del proceso de contratación, a los siguientes funcionarios:

- PU Alexa Rincón Bastidas - Responsable del Expendio Central de Viveres (**Aspectos Técnicos**)
- PE Martín Alonso Pérez Parra - Responsable de Gestión Corporativa (**Aspectos Financieros**)
- Dg. José David Carmona – Funcionario Pagaduría (**Aspectos Jurídicos**)

ARTICULO OCTAVO: Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en el sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de publicación

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en la ciudad de Manizales, a los cuatro (4) días del mes de marzo de 2019


NEVETH ALFREDO LONDOÑO CANO

Director

Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario EPMSC de Manizales.

Elaborado por: Luz Edith Henao García / Responsable de Contratación
Revisado por: Martín Alonso Pérez Parra/Gestión Corporativa
Fecha: 04 marzo de 2019